

ACTA No 43
Del Consejo Administrativo de la
FUNDACION GARCES GIRALDO

PRINCIPALES

Dr. Armando Garcés Giraldo
C C 2.421.565 de Cali
Sra. Elena Garces Echavarría
C C 29.097.113 de Cali
Sra. Nancy Saroli de Garcés
C C 680.304.194-3
Dra. Ana Cecilia Ulloa Velasco
C C 38.438.863 de Cali
Sra. Mariana Arellano de Garcés
C C 29.075.144 de Cali

SUPLENTE

Sr. Armando Garcés Eder
C C 6.089.759 de Cali
Sr. Enrique Garces Echavarría
C C 6.089.221 de Cali
Dr. Diego Francesco Garcés
C C 79.441.360 de Bogotá
Sr. Evaristo Obregón Garcés
C C 17.060.744 de Bogotá
Dr. Luís Alfredo Maldonado
C C 107.901 de Bogotá

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 8:00 a. m., del día 20 de Marzo de 2025, se reunieron en las oficinas de la FUNDACION GARCES GIRALDO, situadas en la Carrera 100 No 16-20, Oficina 502 de esta ciudad, en virtud de la convocatoria escrita hecha por la presidente Señora ANA CECILIA ULLOA VELASCO; también estuvo presente el señor JULIO CESAR YUCO en su calidad de revisor fiscal y la Señora SANDRA PATRICIA HURTADO GOMEZ, como invitados especiales. La señora Ana Cecilia Ulloa Velasco en su calidad de Presidente de la Fundación declara abierta la sesión y procedió a presentar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Presidente y Secretaria de la Asamblea
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2024 y 2023
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Nombramientos
6. Autorización actualización de la fundación como Entidad del Régimen Tributario Especial
7. Aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

El consejo de Administración nombro como presidente de la asamblea a la Señora ANA CECILIA ULLOA VELASCO y como secretario de la asamblea al Señora SANDRA PATRICIA HURTADO GOMEZ.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

La señora SANDRA PATRICIA HURATADO GOMEZ quien actúa como secretaria, después de llamar a lista, informa que se encuentran presentes el 80% de los miembros

que conforman el consejo administrativo y por lo tanto existe quórum para realizar la asamblea.

Asistentes:

- Dr. Armando Garcés Giraldo
- Sra. Elena Garcés Echavarría
- Sra. Nancy Saroli de Garcés
- Sr. Armando Garcés Eder
- Dra. Ana Cecilia Ulloa Velasco
- Dr. Luís Alfredo Maldonado

3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

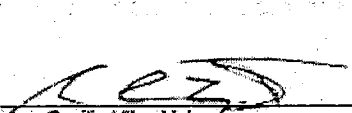
El presidente de la Fundación Garcés Giraldo, Sra.. ANA CECILIA ULLOA VELASCO, puso a consideración los Estados Financieros de la Fundación por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

FUNDACION GARCES GIRALDO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos)

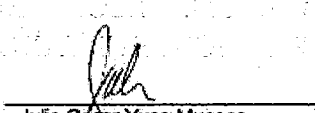
	2024	2023
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE:		
Disponible	\$ 6.860.098	\$ 6.361.854
Deudores	150.269	150.269
Total Activo Corriente	7.010.367	6.512.123
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Equipo de computo	6.150.901	6.150.901
Depreciación acumulada	(6.150.901)	(6.150.901)
Total Activo No Corriente	-	-
TOTAL ACTIVOS	\$ 7.010.367	\$ 6.512.123
PASIVOS		
Cuentas por pagar	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVOS	-	-
PATRIMONIO		
Fondo social	\$ 14.540.245	\$ 14.540.245
Revalorización del patrimonio	563.345	563.345
Superavit (Déficit) presente año	498.244	710.842
(Déficit) acumulado	\$ (8.591.467)	\$ (9.302.309)
TOTAL PATRIMONIO	\$ 7.010.367	\$ 6.512.123
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 7.010.367	\$ 6.512.123

Las notas adjuntas hacen parte integrante de estos balances generales

(*) Los suscritos Representante Legal Suplente, Contador y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal


Jose Reinel Florez Hincapié
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 26340-T


Julio Cesar Yuco Mueses
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta Profesional No. 46479-T

FUNDACION GARCES GIRALDO**ESTADO DE RESULTADOS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos)

	2024	2023
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 129.900	\$ 219.200
GASTOS OPERACIONALES	129.900	219.200
Excedente Operacional	-	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	498.244	710.842
GASTOS NO OPERACIONALES	-	-
EXCEDENTES (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS	498.244	710.842
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO	\$ 498.244	\$ 710.842

Las notas adjuntas hacen parte integrante de estos balances generales

(*) Los suscritos Representante Legal Suplente, Contador y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal Suplente

Jose Reinel Florez Hincapié
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 26340-T

Julio Cesar Yugo Mueses
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta Profesional No. 48479-T

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores
Consejo Directivo
FUNDACIÓN GARCES GIRALDO

He auditado los estados financieros de FUNDACIÓN GARCES GIRALDO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

La administración es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico contable vigente en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en cada caso.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría

Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fundación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN GARCÉS GIRALDO al 31 de diciembre de 2024, el excedente de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de actividades de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 son de propósito comparativo, sobre los cuales se expresó opinión sin salvedades.


JULIO CESAR YUCO MUESES

Revisor Fiscal

T.P. 46.479-T

7 de marzo de 2025

Una vez leído el informe del revisor fiscal, este fue aprobado por unanimidad.

5. NOMBRAMIENTOS

Se propone reelegir como Presidente de la Fundación Garcés Giraldo a la Doctora Ana Cecilia Ulloa Velasco. Cargo que fue aceptado y aprobado por el consejo de administración.

Los demás miembros del consejo Administrativo tanto principales como suplentes fueron reelegidos en sus cargos, los cuales aceptaron dicha ratificación.

Abierta la elección se ratificó al Señor Julio Cesar Yuco Mueses identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.483.959 de Santander de Quilichao y Tarjeta Profesional No. 46.479-T como Revisor Fiscal Principal y al Señor José Reinel Flórez Hincapié identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.920.730 de Risaralda (Caldas) y Tarjeta Profesional No. 26.340-T como suplente.

Estando presente todos los nombrados, manifiestan su aceptación.

6. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El consejo de Administración en pleno procede a autorizar al Representante Legal para que solicite que la Fundación Garcés Giraldo permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se someten a consideración de los miembros asistentes el nombramiento del representante legal y su suplente y la autorización del representante para adelantar inscripción de la Fundación al régimen tributario especial, los cuales proceden a votar por unanimidad y las personas elegidas manifiestan aceptar los cargos para los que fueron designados.

7. APROBACION DEL ACTA

No habiendo más proposiciones y cumpliendo el orden del día, el presidente levanta temporalmente la sesión, mientras se redactaba la correspondiente Acta, la cual una vez terminada fue leída y puesta en consideración por la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión siendo las 9:00 a.m. del día 20 de Marzo de 2025, en constancia de lo cual se firma la presente acta por el presidente y la secretaria.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA


ANA CECILIA ULLOA
C.C. 38.438.863 Cali


SANDRA PATRICIA HURTADO GOMEZ
C.C. 31.962.129 Cali